

## INFORMACIÓN SOBRE INSCRIPCIONES CAMPOS DE VOLUNTARIADO GALICIA 2023

La inscripción en los campos de voluntariado en Galicia ha de hacerse a través de la web [camposdevoluntariado.es](http://camposdevoluntariado.es) y **pedimos que en ella se cubran al menos los siguientes datos** de las personas inscritas:

- Nombre y apellidos
- Número del documento de identidad
- Fecha de nacimiento
- Telefono de contacto
- Correo-e

Documentación que se deberá aportar para formalizar la plaza:

- Hoja de inscripción
- Resguardo de liquidación de la tasa.

La anterior documentación podrá enviarse por correo-e: [camposdetraballo.xuventude@xunta.gal](mailto:camposdetraballo.xuventude@xunta.gal) o anexarlo en la web [camposdevoluntariado.es](http://camposdevoluntariado.es)

La cuota de inscripción (**110 euros**) deberá abonarse mediante tasa.

### Cómo confeccionar el impreso de liquidación de la tasa?

En el siguiente enlace de la Axencia Tributaria de Galicia se puede confeccionar el impreso de tasa: <https://ovt.atriga.gal/es/inicio#!/categoria/?Cidad%c3%a1ns/11609730/4127328>

En la sección "Pago de tasas y precios" hai que entrar en "Iniciar Tasa" y en la siguiente página, de nuevo, "Iniciar tasa".

En el siguiente cuadro figuran los códigos necesarios para cumplimentar la hoja de pago:

Códigos	Consellería de	Política Social	Código	14
	Delegación de	Servizos Centrais	Código	13
	Servizo de	Xuventude e Voluntariado	Código	03
	Tasa: denominación	Campos de traballo	Código	363401
Sujeto Pasivo	Cubrir con los datos del joven			
Liquidación	Base de Cálculo o Base Imponible o Unidades			-
	Tipo o Tarifa			-
	Importe a Ingresar. TOTAL			110 €
Obtener Formulario	Si sale el mensaje "Faltan campos de Formulario por cubrir ¿De-sea imprimir?"			Aceptar



En los campos de trabajo en Galicia sólo se devolverá la cuota de inscripción en los siguientes casos:

- a) Cuando por causas no imputables a la persona interesada, no se preste el servicio o la Administración anule la actividad. En estos casos, se intentará reubicar a la persona en otro campo de voluntariado. Ahora bien, en caso de que esta opción no sea posible o el campo alternativo no sea aceptado por el afectado, en ningún caso Galicia se hará cargo de los gastos de transporte relacionados con el desplazamiento hasta el campo en los que pudiera haber incurrido la persona hasta ese momento. De igual forma, Galicia tampoco se hará cargo de los gastos de transporte derivados de la reubicación de campo.
- b) Cuando se produzca el ingreso hospitalario u otra causa médica grave, que afecte a la persona y le impida incorporarse al campo de trabajo (esta causa debe acreditarse con informes médicos y/o del hospital en que esté ingresado el/la interesado/a) o en caso de tener que abandonar la actividad por ingreso hospitalario u otra causa médica grave siempre y cuando no haya transcurrido más del 50 por ciento de los días de duración del campo.
- c) Por fallecimiento o enfermedad grave de un familiar hasta el 2º grado. Esta causa debe estar acreditada con informes médicos y/o del hospital donde esté ingresado el familiar, o con el certificado de defunción, en su caso.

Documentación que debe cubrirse en el momento de entrada en el campo de voluntariado.

El plazo para devolver las plazas no cubiertas y la documentación arriba indicada de las participantes con plaza asignada, finalizará el 26 de mayo.

El periodo de repesca empezará en 1 de junio, de acuerdo al calendario consensuado.

La reserva de plazas para campos en Galicia se admitirá **hasta 3 días antes del inicio** de la actividad.

Para cualquier duda o consulta:

Ricardo Outeiro López: 981 957 115

Correo-e: [camposdetraballo.xuventude@xunta.gal](mailto:camposdetraballo.xuventude@xunta.gal)